



ANUNCIO de 8 de junio de 2017 sobre calificación urbanística de legalización y adaptación de edificio a alojamiento rural. Situación: parcela 513 del polígono 4. Promotora: D.^a M.^a de la Paloma Leal Vicente, en Guijo de Santa Bárbara. (2017080835)

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 127, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado m, del Decreto 50/2016, de 26 de abril (DOE n.º 87, de 9 de mayo) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de legalización y adaptación de edificio a alojamiento rural. Situación: parcela 513 (Ref.^a cat. 10094A004005130000XO) del polígono 4. Promotora: D.^a M.^a de la Paloma Leal Vicente, en Guijo de Santa Bárbara.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 8 de junio de 2017. La Jefa de Servicio de Urbanismo, M.^a VICTORIA DOMÍNGUEZ SERRANO.

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

ANUNCIO de 10 de julio de 2017 por el que se procede a la corrección de errores y modificación del plazo de la licitación del contrato de "Suministro, Instalación, Configuración y puesta en marcha del Equipamiento de Electrónica de Red de CORE para el Servicio Extremeño de Salud". Expte.: CS/99/1117028726/17/PA. (2017080983)

Advertido error material en el Pliego de Prescripciones Técnicas del expediente de contratación "Suministro, instalación, configuración y puesta en marcha del equipamiento de electrónica de red de CORE para el Servicio Extremeño de Salud", con n.º de expediente CS/99/1117028726/17/PA, publicado en el DOE n.º 125, de fecha 30 de junio de 2017, y en base a lo dispuesto en el artículo 109, apartado 2) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que dispone que "Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos"; el Director General de Planificación Económica del Servicio Extremeño de Salud, en uso de las facultades delegadas por Resolución de 21 de febrero de 2017, de la Dirección



Gerencia, de delegación de competencias en materia de contratación administrativa y gestión presupuestaria, publicada en el DOE n.º 41, de fecha 28.02.2017,

RESUELVE :

Primero. Declarar subsanado el error material detectado en el Pliego de Prescripciones Técnicas del expediente de contratación "Suministro, instalación, configuración y puesta en marcha del equipamiento de electrónica de red de CORE para el Servicio Extremeño de Salud", con n.º de expediente CS/99/1117028726/17/PA, en los siguientes términos:

En la página 5 de dicho documento, donde dice:

"20 SFP 1000 Base SX de fibra monomodo".

Debe decir:

"20 SFP 1000 Base SX de fibra multimodo".

Segundo. Que se proceda a publicar esta subsanación mediante una "corrección de errores" del anuncio de licitación en los distintos Boletines o Diarios Oficiales, así como en el Perfil del Contratante de la Junta de Extremadura, concediéndose un nuevo plazo de presentación de ofertas de 40 días a partir de la fecha de envío de esta corrección al Diario Oficial de la Unión Europea.

Dado que esta rectificación conlleva incremento en los plazos para la presentación de ofertas, en el anuncio publicado en el DOE núm. 125, de fecha 30 de junio de 2017, en el punto 8, apartado a)

Donde dice: Fecha límite de presentación: 26/07/2017 (40 días naturales a partir de la fecha de envío de la publicación del anuncio de licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea).

Debe decir: Fecha límite de presentación: 16/08/2017 (40 días naturales a partir de la fecha de envío del anuncio de la corrección de errores en el Diario Oficial de la Unión Europea).

Mérida, 10 de julio de 2017. La Secretaria General del Servicio Extremeño de Salud, CONCEPCIÓN TORRES LOZANO.